Tercer ciclo de reflexión de REDIAB
Nora Rovegno - Transcripción de la presentación

Disponible en Canal de Youtube del CIN: https://www.youtube.com/watch?v=zZqAwWW6_iM&ab_channel=ConsejoInteruniversitarioNacional (Minuto: 43:10 a 1:14:14)

Las evaluaciones externas han tenido muy en cuenta a las bibliotecas de la función en CONEAU. Hasta el año 2003 no participaban expertos en estos procesos.Si bien en los informes siempres su puso un capítulo sobre bibliotecas era evaluada por el resto de los pares para evaluar sus funciones básicas más vista de un usuario que de los expertos que conducían las bibliotecas. En ese entonces estaba vigente otra normativa muy general que se acordó inicialmente con el CIN y CRUP llamada Lineamientos, que era más un sistema de garantías de cómo se iba a abordar la evaluación en base al ART. 44 de la LES. Se resgaurdó la autonomía universitaria y se intentaba disminuir los peligros del abordaje de la evaluación institucional como una intromisión.

Luego del tiempo transcurrido en 2011 Reso. 382/11 manteniendo los mismos principios iniciales en cuanto al enfoque de la evaluación para el mejoramiento y además que estuviera basada en el proyecto institucional con el resguardo de la autonomía se especificaron las dimensiones a ser evaluadas algunos aspectos a tomar en cuenta. Esos aspectos se definieron como criterios a tener en cuenta. ANEXO 1 de la RESO. Si se pedían esos criterios cuál era la información básica requerida para que los pares evaluadores evalúan por eso surge el ANEXO 2. Surge de un relevamiento de qué se pedía en las evaluaciones que era información complementaria que pedían los mismos evaluadores que era lo habitual que se pidiera allí.

A partir de la resolución del 2011, en el 2012 se desarrolló un sistema online que es la ficha SIEMI que es el 'Sistema de Evaluación para el mejoramiento institucional' que tiene datos cualitativos y cuantitativos. Pero se hace hincapié que es una información básica y no suficiente para hacer la evaluación y no suficiente para la evaluación externa. Desde la ficha se pudo desplegar los criterios de evaluación que se llama Guía de pares pero el nombre es Guía para la elaboración del informe final. Estas dos herramientas permitieron durante estos diez años que se están revisando conjuntamente con la resolución. A partir de nuevos integrantes de la comisión o de las evaluaciones que se discutían. Se fueron introduciendo mejoras. Fueron teniendo cambios a lo largo de estos diez años. Es información básica no suficiente. Nosotros siempre le decimos a las instituciones que son instrumentos pensados para la evaluación externa. Si bien pueden orientar no están obligados. Pueden orientar en un proceso de autoevaluación pero seguramente en el informe de autoevaluación van a necesitar incorporar más información que dé cuenta de las particularidades del proyecto institucional.

Además, del proyecto de autoevaluación los pares evaluadores una vez que se conforma el comité van a tener a disposición también información de evaluaciones institucionales previas, otra información que tenga la CONEAU de la institución, resultados de procesos de acreditación de los títulos que entraron en el art. 43 de grado y todos los posgrados. Es un proceso abierto, no es solo eso, la posibilidad de información complementaria solicitada por los pares y a veces presentada por la misma institución es posible. Esta información complementaria surge del análisis que hacen los pares una vez

que tienen la documentación y el informe presentado y empiezan a intentar establecer la agenda de visita de evaluación externa, los actores que van a ser presentados en esa visita, y los temas que quieren abordar en esas entrevistas. A veces durante en esas visitas lo que surgen los entrevistados quieren aportar documentación complementaria que muestra algo que se haya tratado en la reunión. Lo que quiero marcarles con todo esto es que: Las fuentes que usan los pares no solo es el SIEMI, sino como eje central el informe de autoevaluación donde la institución reflexiona sobre aportes y procesos, sino también la información complementaria que surge. Con todos esos elementos le pedimos a los pares que hagan la evaluación con la guía que tiene un carácter orientador, no son preguntas cerradas, acá es importante también el aporte de los expertos (de los pares y los expertos que actúan como consultores) en el caso de biblioteca. La diferencia que hacemos entre pares y consultores es que, los expertos se los convoca para ver aquél componente de la institución que tiene que ver con su expertise y no con toda la evaluación externa. Bueno al menos hasta ahora se ha hecho así. Es muy diversa la participación porque está planteado para una diversidad institucional de muchos proyectos institucionales muy distintos donde puede haber una biblioteca sola más grande o más chica, y por otro lado con instituciones más complejas con bibliotecas que actúan en red más o menos. Las especificaciones son pocas, son abordajes bastante amplios.

Enumeración de las dimensiones que se piden en el SIEMI para la información de bibliotecas

1. Bibliotecas
2. Organización y presupuesto
3. Recursos Humanos

4. Colecciones
5. Redes y consorcios
6. Usuarios
7. Servicios
8. Aplicaciones informáticas.
9. Otra información

La sección otra información se fue agregando en el SIEMI se fue agregando por ejemplo en todas las secciones del SIEMI en donde se pide información porque muchas veces pasa que las instituciones pueden poner en algunos de los ítems que necesitan agregar información que de cuenta para poder entender esa información volcada.

GUÍA. PREGUNTAS DIMENSIÓN BIBLIOTECAS. CENTROS DE DOCUMENTACIÓN. PUBLICACIONES

1. Teniendo en cuenta el o los diversos campos disciplinarios con que cuenta la institución, ¿resulta suficiente la dotación y disponibilidad de bibliotecas y bibliografía?
2. Considere la calidad de la prestación de los servicios de los centros de documentación y bibliotecas, así como el acceso a redes de información y publicaciones electrónicas por parte de los alumnos y otros integrantes de la comunidad universitaria, con particular énfasis en los servicios de asistencia a las funciones de docencia e investigación.
3. ¿Es suficiente y calificado el personal con que cuentan?
4. ¿Es suficiente y adecuado el equipamiento informático disponible y los espacios físicos?
5. Considere si la o las bibliotecas disponen del presupuesto necesario y si estos requerimientos están contemplados en las políticas institucionales.
6. ¿Se cuenta con una política de publicaciones y su desarrollo? Si la hubiere, ¿es adecuada a la misión y los objetivos institucionales?

https://www.coneau.gob.ar/coneau/wp-content/uploads/2022/09/Gu%C3%ADa-para-la-elaboraci%C3%B3n-del-informe-del-CPE.pdf

Simplemente para que vean las preguntas orientadoras que tiene la última versión de esta guía. Esto no agota la evaluación que pueden hacer los expertos en el momento de la visita y de la elaboración del informe. Por eso hay una visita que depende mucho del aporte que hacen los expertos para la evaluación de la biblioteca. También, hay un intercambio con el resto del comité de pares sobre todo cuando se tratan temas como docencia e investigación porque esto también es para destacar, en los informes de CONEAU siempre hay un capítulo para bibliotecas que está a la misma altura de las funciones universitarias. El informe analiza la institución en forma integral y las

interconexiones que tienen siempre hemos tratado que se considere un informe y no un informe de componentes de la universidad.

El objetivo del informe de evaluación externa es: El objetivo del informe final de evaluación externa es producir recomendaciones para el mejoramiento de la calidad de la institución evaluada. El informe debe analizar a la institución en forma integral.

Es por eso que en ese informe debe contrapesarse todos los capítulos y los pesos que cada uno de ellos tienen en ese informe final. También pensando en un informe que sea cooperativo para instituciones y que puedan aportar a los planes de mejora que se proponga la institución.

Las recomendaciones como elemento central de los informes. Para la elaboración de ese informe se hacen talleres y visitas.

Recomendaciones: se elaborarán propuestas de mejoras en función de las problemáticas detectadas. Deben sustentarse en observaciones previamente descritas. Deben ser breves y expresarse en infinitivo.

Para ver cómo se evalúan las bibliotecas en estos informes finales se está realizando un estudio sobre las recomendaciones de los informes finales de evaluación externa. Vaciarse en los instrumentos no es suficiente y hay que basarse en los informes mismos de evaluación externa. Desde hace un tiempo y estamos esperando terminarlo ahora se trabaja en el estudio sobre las recomendaciones en sus distintas dimensiones. Esperamos que ya esté disponible a principios de 2022.

Documento mencionado en la presentación:

Evaluación externa de instituciones universitarias : estudio sobre las recomendaciones para el mejoramiento institucional / Gabriela Chidichimo ... [et al.] ; editado por Mirta Caucia. - 1a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires : CONEAU-Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria, 2022. Libro digital, PDF Archivo Digital: descarga y online ISBN 978-987-3765-71-1. pp. 73-85.

https://www.coneau.gob.ar/archivos/publicaciones/EvaluacionExternaInstitucionesUniversitarias.pdf

Los informes se basan en el proyecto institucional y las recomendaciones son para las instituciones evaluadas. Repasando muchos informes pudimos ver que hay reiteraciones. Aunque estén redactadas de distintas formas se puede ver que hay temáticas que se repiten. Entonces se pensó en un análisis cualitativo de las temáticas que aparecen en las recomendaciones. Entonces su pudo divisar dimensiones y subdimensiones. Este estudio abarca informes de evaluación externa a partir de que se empezó a utilizar la Resol. 382/11 hasta informes del 2019 inclusive.

29 Instituciones de gestión privada

44 Instituciones de gestión pública

73 instituciones

Se elaboraron subdimensiones:

1.Vinculación con el usuario (72,6%)

2.Gestión de la biblioteca (69,8%)

3.Fondos bibliográficos/ Colecciones (68,4%)

4.Recursos humanos (60,2%)

5.Publicaciones (47,9%)

6.Infraestructura edilicia y equipamiento informático (38,3%)

7.Redes y cooperación (31,5%)

Subdimensión 2. Gestión de la biblioteca:

1.Integración de las Bibliotecas (34,2%)

2.Planificación estratégica/planes de mejora (20,5%)

3.Normativa (17,8%)

4.Presupuesto para la Biblioteca (17,8%)

5.Estructura de gestión de la/s Biblioteca/s (16,4%)

Relativo a presupuesto. Siempre es un tema sensible en las evaluaciones externas, no solo para la biblioteca sino en general en las distintas dimensiones que se evalúan y también un tema muchas veces en discusión cuando el informe tiene que ser aprobado por CONEAU. Porque los planes de mejora requieren de presupuesto, y a veces es un tema sensible de cómo se distribuye en la universidad el presupuesto, y hasta dónde se puede pedir en una recomendación cuando es un tema tan sensible. Son todos temas que se discuten siempre.

En el informe después para darle más carnadura a estas categorías sobre todo se dan ejemplos para que se vean cómo se redactan para que se vean cómo se redactan, cómo se cuida mucho, cómo se escriben esas recomendaciones, hasta los verbos que se utilizan para no invadir ciertas cuestiones que tienen que ver con la autonomía universitaria. Pero si las normativas de revisión de lo que se está haciendo para abordar necesidades de mejora.

Como exposición para mi aquí ya está, yo lo que quería marcar es que si bien la CONEAU elabora instrumentos, sobre todo en evaluación institucional donde no nos manejamos con estándares. ¿Si?. Los instrumentos son generales tienen un carácter orientador pero acá es central los aportes que hacen los pares y los expertos en el momento de la visita y de la elaboración del informe. Justamente porque en la selección de expertos y de pares siempre se hace mucho hincapié en la experiencia en gestión que tengan porque además de la formación académica de cada uno, el supuesto de que esa gestión le da un plus para comprender los problemas que acarrea la gestión de las funciones universitarias porque los han tenido que afrontar en su propia institución. Pero no poner su institución como ejemplo porque tienen mucho que tratar de comprender el proyecto institucional y en función de eso elaborar las recomendaciones que les parezca. Y

la CONEAU funciona también, si quieren como un recurso de revisión en el sentido de resguardar el carácter más político de estos informes, resguardar la autonomía - si se considera que en algún informe se ha traspasado cierto límite- y que bueno, que para ver qué se hace habría que revisar más los informes que los instrumentos. Los instrumentos están abiertos a modificaciones. El mecanismo es poder recibir algo acordado ¿si? y ver cómo se aplica, también como ha pasado con los sistemas de educación a distancia con un documento acordado por el CU y empezar a aplicarlo. Es interesante que Uds. también, que en esa resolución de Educación a Distancia se incorporó como actor para implementarlo pero no había sido consultado en el momento de elaboración de eso y esto trajo algunos problemas en el momento de implementación. Por ejemplo, esa resolución no establecía cómo iba a ser la transición entre los procesos de evaluación institucional y las validaciones de los SIED. Entonces eso hay que tomarlo muy en cuenta. Porque la evaluación de un servicio va a tener más profundidad que cuando uno evalúa la institución y a la biblioteca como un componente de la institución. ¿si? También eso hay que tomarlo en cuenta. Al igual que cuando se acredita una carrera, se ve la carrera en profundidad. En la evaluación externa no vemos cada carrera en profundidad sino un aspecto más global desde cómo se gestiona las carreras, los alumnos, el cuerpo docente, pero no las particularidades de cada una de ellas salvo que haya algún problema que resalte demasiado. También, en el momento que se elabore normativa a tomar en consideración. Quería simplemente plantearlo, y quedamos a disposición por las preguntas que surjan.